

dor que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0221/06-CA. Aceitunera Huévar, S. A., CIF-A-29027604. Por un lado, vertido de aguas residuales derivadas de su actividad al terreno y por otro vertido de aguas residuales al cauce del Arroyo San Cristóbal. T.M. Huevar del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.776/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativa al expediente sancionador tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0070/06-GR. Roy Edmons. N.º Pasaporte 015252517. Vertido de aguas residuales procedente de una vivienda a una fosa séptica. T.M. Freila (Granada).

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.777/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Trámite de Audiencia, relativa al expediente sancionador tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación del Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0068/06-GR. John Edwin Benstead. (X-5790697X). Vertido de aguas residuales. T.M. Freila (Granada).

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.778/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente

sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

00124/06-GR. Ganadera Javier Martín, S. L. (B-18588954). Vertidos contaminantes sin autorización. T.M. Alhama de Granada (Granada).

Sevilla, 23 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.783/07. Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando la aprobación por Orden ministerial de 19 de diciembre de 2006 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 9.350 metros de longitud, comprendido entre la punta de la Mesa y el límite con el término municipal de Santoña, en la punta del Brusco, término municipal de Noja (Cantabria).**

Por Orden de 19 de diciembre de 2006, la Dirección General de Costas, por delegación de la Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 9.350 metros de longitud, comprendido entre la punta de la Mesa y el límite con el término municipal de Santoña, en la punta del Brusco, término municipal de Noja (Cantabria), según se define en los planos fechados en junio de 2006 y firmados por el Jefe de la Demarcación y por el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Cantabria que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, que surte los efectos a que se refiere el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, respecto a la notificación de los interesados en el expediente (que aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en que consta su último domicilio conocido, así como en el de la Demarcación de Costas en Cantabria), así como de todos aquellos que puedan tener igual condi-

ción, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 19 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

**4.057/07. Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden Ministerial de fecha 19 de diciembre de 2006 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil trescientos dieciséis (3.316) metros de longitud, en la margen izquierda de la ría de Navia, desde el río Meiro hasta su desembocadura en la playa de Foxos, término municipal de Coaña (Asturias). Ref: DL-90-Asturias.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, a los titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre y a los interesados en el expediente, para conocimiento y demás efectos, se notifica la siguiente Orden Ministerial:

«Por Orden Ministerial de 19 de diciembre de 2006, la Dirección General de Costas, por delegación de la Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil trescientos dieciséis (3.316) metros de longitud, en la margen izquierda de la ría de Navia, desde el río Meiro hasta su desembocadura en la playa de Foxos, término municipal de Coaña (Asturias), según se define en los planos fechados en enero de 2006.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución».

Oviedo, 19 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

**4.139/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/777-06 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Antonio Aranda Sobrino contra acto de este Organismo recaído en expediente sancionador 2409/05.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Antonio Aranda Sobrino, con último